



CONVOCA A ELECCIONES QUE INDICA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217

SANTIAGO, julio 26 de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. del Ministerio de Educación N° 3 de 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; y el Decreto Universitario Exento N° 004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas; el Decreto Universitario Exento N° 0013621, de 2010, que delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones en Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de Instituto; el Decreto Universitario N° 2541, de 2010; y el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 30 de julio de 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en conformidad a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario Exento N° 004522, de 2010, el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada con fecha 13 de julio de 2012, convocó a elecciones de Directores de Departamentos e Institutos, Representantes Académicos de libre elección ante el Consejo de Facultad y Representantes Académicos de libre elección ante los Consejos de Departamentos e Institutos.
- 2.- Que el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, adoptó un calendario para la realización de las señaladas elecciones.
- 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de Reglamento General de Facultades, aprobado por Decreto Universitario Exento N° 906, de 2009, corresponde elegir 5 Representantes Académicos de libre elección ante el Consejo de Facultad.
- 4.- Que el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en sesión celebrada con fecha 13 de julio de 2012, aprobó el número de consejeros de libre elección de los Consejos de Departamentos e Institutos.
- 5.- Que el Decreto Universitario Exento N° 0013621, de 2010, delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones en Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de Instituto.

RESUELVO:

- 1- Téngase efectuada la convocatoria, aprobada por el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo en su sesión celebrada con fecha 13 de julio de 2012, para la elección de Directores de Departamentos e Institutos, Representantes Académicos de libre elección ante el Consejo de Facultad y Representantes Académicos de libre elección ante los Consejos de Departamento e Institutos, la que se efectuará el día miércoles 12 de septiembre de 2012.

En caso de ser necesaria, se efectuará una segunda vuelta el día miércoles 3 de octubre de 2012.



2.- En conformidad a lo establecido en los artículos 10, 66, 68 y 70 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, el claustro elector se conformará por todos los académicos adscritos a las correspondientes unidades, pertenecientes a cualquiera categoría y jerarquía académica, con un nombramiento de al menos seis meses contados desde el día de la convocatoria; quienes sufragarán de acuerdo a las ponderaciones establecidas en el artículo 11 del citado Reglamento.

3.- Que de acuerdo lo establecido en el artículo 12 de Reglamento General de Facultades, aprobado por Decreto Universitario Exento N° 906, de 2009, corresponde elegir 5 de Representantes Académicos de libre elección ante el Consejo de Facultad.

4.- Que de acuerdo a lo aprobado por Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en sesión celebrada con fecha 13 de julio de 2012, deberán elegirse los siguientes números de Consejeros de libre elección para los Consejos de Departamento e Institutos (los Consejos también serán integrados por académicos designados e invitados):

- a) Departamento de Arquitectura 5 consejeros.
- b) Departamento de Urbanismo 3 consejeros.
- c) Departamento de Geografía 3 consejeros.
- d) Departamento de Diseño 4 consejeros.
- e) Instituto de la Vivienda 2 consejeros.
- f) Instituto de Historia y Patrimonio 2 consejeros.

5.- Conforme a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, fíjese el siguiente calendario para los procesos electorarios ya señalados:

- a) Publicación de la nómina de los claustros electores: martes 7 de agosto de 2012.
- b) Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina de los claustros: martes 14 de agosto de 2012.
- c) Plazo máximo de resolución, por parte de la Junta Electoral Central, de los reclamos: jueves 16 de agosto de 2012.
- d) Publicación de la nómina definitiva de los claustros electores: viernes 17 de agosto de 2012.
- e) Plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local: desde el día viernes 17 de agosto de 2012 y hasta las 18:00 horas del día martes 21 de agosto de 2012.
- f) Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Local: jueves 30 de agosto de 2012.
- g) Publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados: viernes 31 de agosto de 2012.
- h) Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas: miércoles 5 de septiembre de 2012.
- i) Publicación nómina definitiva de candidatos: viernes 7 de septiembre de 2012.
- j) Período de voto anticipado: lunes 10 y martes 11 de septiembre de 2012.
- k) Primera Vuelta: miércoles 12 septiembre de 2012.
- l) Escrutinio: miércoles 12 de septiembre de 2012
- m) Publicación resultado provisorio de la elección: jueves 13 de septiembre de 2012.

- p) Plazo máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidatos electos, y en caso de corresponder eventual llamado a Segunda Vuelta: jueves 27 de septiembre de 2012.
- q) Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta: lunes 1 de octubre y martes 2 de octubre de 2012.
- r) Eventual Segunda Vuelta: miércoles 3 de octubre de 2012.
- s) Eventual Escrutinio de la Segunda Vuelta: miércoles 3 de octubre de 2012.
- t) Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta: jueves 4 de octubre de 2012.
- u) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de Segunda Vuelta: lunes 8 de octubre de 2012.
- v) Eventual resolución de reclamos por la Junta Electoral Central (plazo máximo): martes 9 de octubre de 2012.
- w) Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidatos electos: miércoles 10 de octubre de 2012.

6.- Remítase copia de la presente resolución a la Junta Electoral Central y a la Junta Electoral de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Anótese y comuníquese



HUMBERTO ELIASH DIAZ
Vicedecano



LEOPOLDO PRAT VARGAS
Decano

Distribución:
- Contraloría Universitaria
- Decanato
- Vicedecanato
- Direcciones de Escuelas
- Departamento e Institutos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Junta Electoral Central
- Junta Electoral FAU
- Oficina de Partes
LPV/vep

Santiago, 13 de julio de 2012

CERTIFICADO

El Señor Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, quien suscribe, certifica que en sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 13 de julio de 2012, se aprobó el número de Consejeros de Departamentos, Institutos y Escuelas, según el siguiente detalle:

CARGOS	SUBTOTAL ELEGIBLES	TOTAL CONSEJEROS
Director de Departamento	4	
Director de Instituto	2	
Consejero Departamento de Arquitectura	5	13
Consejero Departamento de Urbanismo	3	7
Consejero Departamento de Geografía	3	7
Consejero Departamento de Diseño	4	9
Consejero Instituto de la Vivienda	2	5
Consejero Instituto Historia y Patrimonio	2	5
Consejeros de Facultad	5	5
TOTAL CARGOS	30	



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICEDECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

HUMBERTO ELIASH DÍAZ
VICEDECANO
SECRETARIO DE CONSEJO

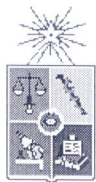
Santiago, 13 de julio de 2012

CERTIFICADO

El Señor Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, quien suscribe, certifica que en sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 13 de julio de 2012, se aprueba el Calendario de Convocatoria a Elecciones de Directores de Departamentos e Institutos, Representantes de Académicos al Consejo de Facultad y al Consejo de Departamentos, adjunto a este certificado.



HUMBERTO ELIASH DÍAZ
VICEDECANO
SECRETARIO DE CONSEJO



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CALENDARIZACIÓN ELECCIONES DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS, REPRESENTANTES DE ACADÉMICOS AL CONSEJO DE FACULTAD Y AL CONSEJO DE DEPARTAMENTOS

- a) **Publicación de la nómina de los claustros electores: martes 7 de agosto de 2012.**
- b) **Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina de los claustros: martes 14 de agosto de 2012.**
- c) **Plazo máximo de resolución, por parte de la Junta Electoral Central, de los reclamos: jueves 16 de agosto de 2012.**
- d) **Publicación de la nómina definitiva de los claustros electores: viernes 17 de agosto de 2012.**
- e) **Plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local: desde el día viernes 17 de agosto de 2012 y hasta las 18:00 horas del día martes 21 de agosto de 2012.**
- f) **Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Local: jueves 30 de agosto de 2012.**
- g) **Publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados: viernes 31 de agosto de 2012.**
- h) **Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas: miércoles 5 de septiembre de 2012.**
- i) **Publicación nómina definitiva de candidatos: viernes 7 de septiembre de 2012.**
- j) **Período de voto anticipado: lunes 10 y martes 11 de septiembre de 2012.**
- k) **Primera Vuelta: miércoles 12 septiembre de 2012.**
- l) **Escrutinio: miércoles 12 de septiembre de 2012**
- m) **Publicación resultado provisorio de la elección: jueves 13 de septiembre de 2012.**
- n) **Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio: jueves 20 de septiembre de 2012.**

- o) Plazo máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central: miércoles 26 de septiembre de 2012.
- p) Plazo máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidatos electos, y en caso de corresponder eventual llamado a Segunda Vuelta: jueves 27 de septiembre de 2012.
- q) Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta: lunes 1 de octubre y martes 2 de octubre de 2012.
- r) Eventual Segunda Vuelta: miércoles 3 de octubre de 2012.
- s) Eventual Escrutinio de la Segunda Vuelta: miércoles 3 de octubre de 2012.
- t) Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta: jueves 4 de octubre de 2012.
- u) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de Segunda Vuelta: lunes 8 de octubre de 2012.
- v) Eventual resolución de reclamos por la Junta Electoral Central (plazo máximo): martes 9 de octubre de 2012.
- w) Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidatos electos: miércoles 10 de octubre de 2012.

LILY ALTIMIRAS R.
Secretaria
Junta Electoral Local

HUMBERTO ELIASH D
Presidente
Junta Electoral Local